



XI Concurso de Canarios de Canto "Cantor Español" Gran Canaria 2019

ASOCIACIÓN GRAN CANARIA DE CANARIOS DE CANTO (AGRACANTO)

AFILIADA A LA FEDERACIÓN ORNITOLÓGICA CANARIA (F.O.C.)

Requisitos de participación

1. Podrán participar en el concurso los canarios de canto de raza española, criados por criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COC.
2. Unicamente podrán participar los canarios de canto de raza española, criados por criadores afiliados a la temporada 2019 y en perfecto estado de salud.
3. Los ejemplares que participen en el concurso deben cumplir con el Reglamento de la Hoja Reglamentaria de la Confederación Ornitológica Canaria.
4. La identificación de los canarios de canto de raza española que los presentadores inscriban debe ser la que corresponde con el criador.
5. No podrán participar los canarios de canto de raza española que no estén inscritos en la Hoja Reglamentaria de la Confederación Ornitológica Canaria por falta de pago, mientras no regularicen su situación, así como los canarios de canto de raza española que no estén inscritos en la Hoja Reglamentaria de la Confederación Ornitológica Canaria por falta de pago.

Inscripción

6. La inscripción se realizará a través de la aplicación Ornigrupación.
7. El plazo de inscripción comienza el 12 de diciembre y finaliza el 10 de diciembre de 2018.
8. Los derechos de inscripción se fijan en 3€ por lote presentado, tanto en la modalidad Individual como en Dúos.
9. El ingreso se realizará en la cuenta corriente ES70 3058 6125 6227 2010 1557.
10. Se enviará la Hoja de Inscripción al email agracanto@agracanto.es
11. Para cualquier duda podrán contactar con **Carlos Culebras** al teléfono 620 264 810
12. La inscripción será por orden de llegada, salvo que se realice previamente petición de hora llamando al teléfono 620 264 810 **Carlos Culebras**
13. Los derechos de inscripción se fijan en 8 € por lote presentado, tanto en la modalidad individual como en dúos.

Calendario

14. El enjuiciamiento se realizará el sábado 12 de diciembre de 2019, pudiéndose ampliar al domingo 22 de diciembre en horario de mañana, en función de los lotes inscritos

Desarrollo del Concurso

15. El Comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.

16. Los ejemplares que participen en el concurso solamente podrán ser manipulados por las personas autorizadas para ello por el Comité Organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, salvo el dueño de los mismos.

17. Por circunstancias sobrevenidas, e independientemente de si se realizó o no la petición de hora preferida de enjuiciamiento, el momento de enjuiciamiento de cada lote podrá sufrir adelanto o retraso con respecto a la hora de enjuiciamiento inicialmente asignada.

18. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes de la asignada para el enjuiciamiento.

19. Los criadores podrán proporcionar sus propias jaulas de concurso, éstas han de ser reglamentarias, según el Reglamento. El Comité Organizador dispondrá de jaulas alternativas si fueran necesarias. La alimentación podrá ser suministrada por el criador, de lo contrario la organización utilizará exclusivamente la semilla.

20. El enjuiciamiento se realizará en el orden de inscripción, en la medida de lo posible.

21. El jurado estará formado por tres miembros, uno de ellos Jefe de Jurado. (Juez OMI de Cantor Español)

22. El tiempo máximo de enjuiciamiento será de 15 minutos, según criterio del Jefe de Jurado.

23. Los ejemplares serán enjuiciados en el orden de inscripción, previa comprobación de anillas.

24. Los ejemplares descalificados serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por parte del Comité Organizador.

25. En caso de enfermedad o muerte de algún ejemplar, la asociación organizadora no se responsabilizará de los mismos, si bien se compromete a que ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

26. Las modalidades del concurso son:

- Modalidad Individual (pueden ser lotes de 1, 2 o 3 pájaros)
- Modalidad Dúos (que consisten en lotes de 2 pájaros exclusivamente)

Premios y puntuación mínima exigida

27. Los PREMIOS serán otorgados de la siguiente forma:

- **"CAMPEÓN DE SALA"** al ejemplar que haya obtenido mayor puntuación.
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado, en la modalidad INDIVIDUAL.**
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado, en la modalidad DÚOS.**
- **"Premio al criador" con los 5 pájaros con mayor puntuación**

28. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:

- 88 puntos para individuales, y 176 puntos para dúos.

29. Si alguno de los pájaros participantes en la modalidad de DÚOS, fuera descalificado o no llegara a cantar, el otro pájaro pasará a participar con la puntuación que le otorgue el juez en la modalidad individual.

30. Los pájaros presentados en la modalidad de Dúos que no llegasen a la puntuación mínima exigida en esa modalidad, no podrán premiar en la modalidad individual, pero sí podrán optar al Premio de Campeón de Sala.

31. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del Comité Organizador.

32. Se declararán desiertos los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas.

Normas de desempate.

33. Se estará a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Estándar del Canario de

Canto Cantor Español

Clausula

34. El acto de Clausura tendrá lugar a las 18:00 horas que designe el Comité Organizador.

35. Como premio de Clausura se entregará una comida a la que podrá asistir cualquier persona que desee. El acto de Clausura se realizará en el lugar que designe el Comité Organizador, donde se realizará la entrega de trofeos.

Otras disposiciones

36. El merecimiento de un premio en este concurso supone para el criador concursante:

a) La aceptación de las condiciones de este reglamento así como de las establecidas en el Reglamento de Concursos de la Asociación Agracanto.

• Su expresa autorización para la utilización de sus datos personales recogidos en la hoja de inscripción a los únicos efectos de:

- a) Su plena identificación en el desarrollo administrativo y logístico del evento.
- b) La publicación y publicitación de su clave de Criador Nacional; nombre y apellidos; Asociación a la que está adscrito; familia; puntuación obtenida por sus pájaros, en el Catálogo Electrónico del concurso; en la Web de AGRACANTO, en la de las asociaciones participantes y en otras afines, de los resultados habidos en y en torno al XI Concurso de Canarias de Canto "Cantor Español" Gran Canaria 2019.

37. La Organización del concurso de reserva el derecho de realizar grabaciones de los ejemplares durante su enjuiciamiento. Si el criador participante no desea que sus ejemplares sean grabados debe indicárselo a la Organización en el momento de la inscripción.

38. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del juez, inapelable.